

Martes, 24 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de régimen interno de la Residencia Mixta de Mayores.

Por acuerdo del Pleno de fecha 22 de diciembre de 2022, se ha aprobada inicialmente el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES DE DELEITOSA (CÁCERES).

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://deleitosa.sedelectronica.es/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Reglamento Interno.

Deleitosa, 18 de enero de 2023
Juan Pedro Domínguez Sánchez
ALCALDE - PRESIDENTE

